

Cooperativa Las Cabañas
BOLETÍN JUNIO 2013
Infocabañas

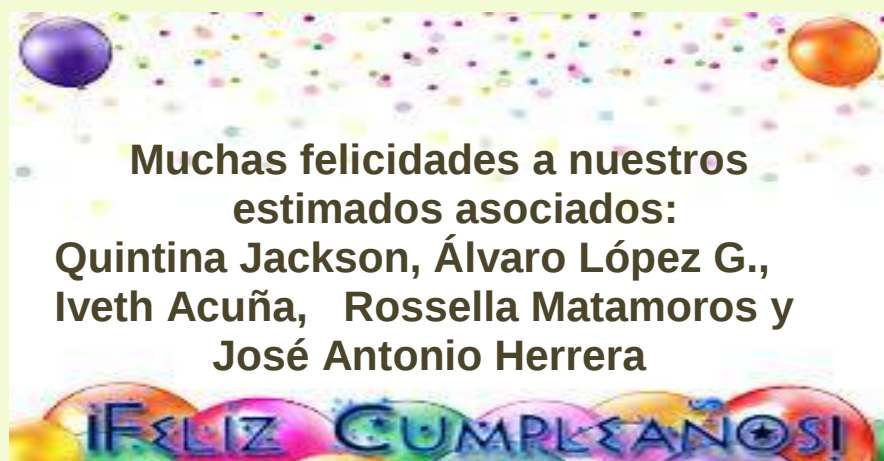
Columna de la Gerencia. Feliz cumpleaños. Espacio Oficial.
Cómo muere un árbol al perforarlo con herbicida.
Importantes cambios estatutarios.

COLUMNA DE LA GERENCIA

Se acerca la fecha de las Asambleas Extraordinarias a celebrarse el 10 de agosto (ver espacio oficial); en la primera se presenta una propuesta de los presupuestos ordinario y de inversiones que van a regir en el período 2013-2014 por lo que invito a los asociados que hayan detectado necesidades de la cooperativa a transmitirlos a la administración para ser tomadas en cuenta en el presupuesto respectivo.

Además, los motivo a que salgan a caminar por la cooperativa, noten que

con la llegada de las lluvias se embellece y disfruten de nuestros parquecitos, suban al parque amarillo para que vean qué cambio!, recorran los lugares donde se han ido cortando pinos y cipreses y se han reforestado con árboles nativos, acomódense en las banquitas del mirador de la parte alta de la finca (entre don Juan Lugari y don Enrique Velázquez) a ver un atardecer con su pareja y/o sus hijos, si la lluvia se los permite y siéntase dichosos de ser parte de esta cooperativa!



ESPACIO OFICIAL

AVISO IMPORTANTE

Se celebrarán dos asambleas consecutivas el sábado 10 de agosto:

Primera Asamblea General Extraordinaria:

El fin es revisar el presupuesto ordinario y extraordinario que se ratificará en la Asamblea General Ordinaria del mes de noviembre.

Segunda Asamblea General Extraordinaria: Para presentar propuestas de reformas parcial a los Estatutos.

La convocatoria oficial se realizará en el próximo boletín ya con el orden del día detallado y se enviarán adjuntos los documentos correspondientes (ejecución presupuestaria, presupuestos, propuestas de reforma estatutaria, etc.). Se les avisa desde ahora para que reserven la fecha y puedan participar.

INVASIÓN Y AGRESIÓN: UNA VERGÜENZA PARA LAS CABAÑAS!

Desde hace algunos meses la Sra. Rossella Matamoros ha venido solicitando que nuestro personal de mantenimiento le revise varias de sus plantas y árboles porque están perdiendo vitalidad, secándose a pesar de las lluvias, sin floración, etc. A pesar de múltiples esfuerzos la situación continuó. Fue así como el pasado sábado solicitó a nuestro biólogo, Gustavo Vargas, que fuera personalmente a verlos. La horrible sorpresa fue que Gustavo encontró muy escondidos en la base de al menos 4 árboles agujeros hechos con taladro manual (berbiquí) donde les habían aplicado herbicida concentrado, lo cual actúa como un veneno para las plantas.

Dos de los árboles no tuvieron salvación, ya tuvieron que eliminarse por temor a que cayeran sobre la casa de los vecinos (Ana Virginia González y familia), a los otros se les está haciendo un tratamiento para ver si es posible rescatarlos.

El punto aquí es que un acto delictivo como el que acabo de describir no va solamente en contra de un determinado asociado, **va en contra de los principios y valores de Las Cabañas**. Nuestra misión es: *Promover el desarrollo integral de los asociados y sus familias, los colaboradores, los vecinos del cantón, de sus habitantes y la protección del ambiente y de la naturaleza*. Nuestro Reglamento General especifica en el artículo 7, inciso a: *La conservación de las plantas y los animales de la finca es un interés prioritario. Los Asociados, beneficiarios e invitados **se abstendrán de hacer daño a estos recursos**. En caso contrario serán sancionados de acuerdo con los Estatutos.*

Finalmente, el inciso d. indica: *Todo Asociado que por razones de seguridad, vista o de cualquier otra índole, estime conveniente la corta o poda de árboles ubicados en lotes de otros Asociados, podrá solicitar a estos que lo efectúen. Si el Asociado dueño del lote no estuviera de acuerdo, el Asociado que desea la corta o poda de los árboles podrá llevar su caso ante la Administración, la cual determinará las acciones seguir, privando siempre el interés común.*

La Administración no puede quedarse de brazos cruzados ante esta situación por lo que se está realizando una investigación interna y simultáneamente hemos recurrido a la policía, al OIJ y al MINAET, por lo que se le ruega a los vecinos colaborar con el personal de estas instituciones si llegan a pedir información.

Independientemente del resultado de este proceso, espero que la persona que realizó esta horrible acción se sienta muy avergonzada y arrepentida y más allá espero que comprenda que si no puede respetar nuestros principios no merece ser parte de nuestra comunidad.



¿CÓMO MUERE UN ÁRBOL AL PERFORARLO CON HERBICIDA?

Biólogo Gustavo Vargas

Una práctica peligrosa que se ha usado en el pasado pero que es prohibida en la actualidad.

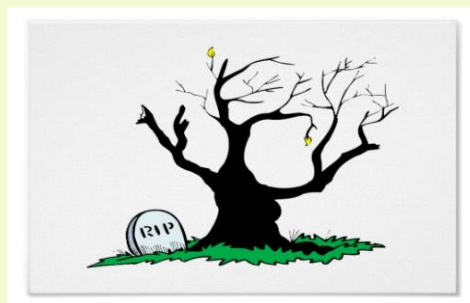
Es una práctica peligrosa porque no solo mata al árbol sino también a otros organismos que pueden estar asociados al mismo como perros, gatos, ardillas, aves o hasta niños entre otros, porque estos seres pueden lamer el producto que a pesar de estar escondido en la base del tronco resulta ser a la vez una curiosidad. Por esta razón es prohibida esta práctica insalubre.

Al perforar el tronco en su base y aplicar herbicida dentro del hueco realizado se produce lo siguiente:

El herbicida se incorpora directamente en el sistema vascular principal de la planta, en otras palabras estamos realizando una inyección intravenosa de un veneno. La planta para poder transportar el agua desde las raíces hasta las hojas solo ocupa mantenerse transpirando, esto genera una succión desde las hojas hasta las raíces. Entonces por succión, el herbicida sube hasta las hojas, matando todas las células a su paso, por esta razón el árbol se va secando poco a poco sin que se pueda evitar su muerte...es una muerte lenta para el árbol y altamente peligrosa para los organismos que lo rodean.

Avalar estas prácticas en nuestro entorno, cuando hacemos grandes esfuerzos para ir mejorando la calidad del suelo, del aire, del agua y de la biodiversidad (donde estamos íntimamente incluidos) puede ser un enorme retroceso y una gran desilusión.

¿Qué debemos hacer? Personas sin escrúpulos, sin respeto y sobre todo cobardes siempre habrán, esa es la naturaleza humana, sin embargo si estamos pasivos estas personas se vuelven poderosas! El mejor poder es el de hacer el bien común, sigamos sembrando árboles nativos para mejorar nuestros suelos, nuestra biodiversidad y sobre todo nuestras almas.



IMPORTANTE S CAMBIOS ESTATUTARIOS PARA ASAMBLEA DEL 10 DE AGOSTO



Jorge Cáceres Asociado 71 Correo: jcaceres@racsa.co.cr

Como todos saben, llevamos varios años procurando actualizar el estatuto de la Cooperativa, para lo cual se han formulado distintos proyectos, en especial el de reforma integral formulada por la comisión constituida al respecto. Luego de distintas consideraciones y consultas en distintos foros, la asamblea de asociados dispuso que se realizaran reformas parciales en asuntos de más urgencia, en tanto no existiera consenso sobre otros puntos de la reforma integral. Estas propuestas también han sido consultadas con los asociados, y el resultado es el que se dará a conocer en la primera de las asambleas extraordinarias del 10 de julio (la otra es la del proyecto de presupuesto)

Ya que formé parte de todas las comisiones de reforma, me permito resumir cuáles son los temas principales de esta reforma, en el entendido que el texto completo de las mismas será comunicado a todos por la administración, con tiempo para su lectura cuidadosa. Es conveniente anotar también que varias de las propuestas, de ser aceptadas, entrarían en vigencia una vez sean comunicadas e inscritas en el registro del INFOCOOP, mientras que otras deberán esperar a que se confeccionen o se modifiquen los reglamentos que corresponda. Hemos hecho grandes esfuerzos por hacer una clara distinción entre lo que son normas sustantivas, que van en el estatuto como derechos, obligaciones y sanciones, de las que simplemente regulan éstas, que son precisamente los reglamentos. Asunto que hoy en día no está tan claro.

Las principales propuestas se agrupan en dos rubros:

- a) Reformas al régimen de “Asociados, sus beneficiarios e invitados” (Artículo 11 y siguientes del estatuto vigente)
- b) Reformas al capítulo cuarto “Correcciones y sanciones disciplinarias” (artículos 21 y siguientes).

En el primer caso se intenta extender el campo de los beneficiarios naturales, directos e indirectos, a familiares del asociado que actualmente no gozan de esta situación. Se mantiene la categoría de Beneficiarios Supletorios, por los que no se pagará por el uso de instalaciones limitando su facultad de traer invitados.

También en este rubro se atiende la demanda por una mejor regulación con el fin de lograr un mínimo control que a la vez refuerce la seguridad de los residentes y al mismo tiempo agilice el ingreso a las instalaciones. Se introducen varias categorías de alojados y se simplifica lo relativo a los invitados, y se propone una más clara normativa de cómo procesar situaciones que hasta el momento no están claras en los presentes estatutos y reglamentos.

Respecto a las que el actual estatuto llama “correcciones y sanciones” se trata de subsanar una seria ausencia de nuestro actual estatuto, que es poco flexible para considerar distintos tipos de incumplimientos de obligaciones y las correspondientes sanciones. Aquí es especial se ha procurado buscar soluciones dentro del espíritu cooperativista, pero también evitar que se mismo espíritu sea burlado por alguna actuación incorrecta.

Una lectura cuidadosa de las propuestas revelará que introducen cambios importantes que obviamente intentan mejorar las actuales condiciones de convivencia en la Cooperativa, pero que también significarán modificaciones a los beneficios actuales de algunos asociados, en particular respecto a los pagos que les corresponderá hacer en distintas categorías de invitados que no sean a la vez beneficiarios directos o indirectos. Lo que implicará una reforma sustancial al reglamento de invitados vigente. Otra es que se proponen “correcciones” que incluyen de tipo económicas que actualmente no existen, precisamente para evitar extremos en la acumulación de deudas con la Cooperativa.

Dada la brevedad de estas notas, recomiendo muy enfáticamente a los asociados la lectura de las propuestas para que las dudas que pudieran existir sean aclaradas antes de la asamblea del 10 de agosto, y que esta logre los objetivos deseados, que están haciendo mucha falta. La administración en general así como mi persona estamos a la disposición de los asociados para cualquier consulta.

